

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE CULTURA . POLÍTICA LINGÜÍSTICA y TURISMO

Secretaría General Técnica

D. Pablo León Gasalla, con LOPD [REDACTED] nombrado en virtud del Decreto 210/2019, de 27 de diciembre (BOPA nº 7 del 13 de enero de 2020), como Director General de Cultura y Patrimonio.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- Que cumplo con los requisitos de idoneidad para ser nombrado alto cargo.
- Que reúno condiciones de honorabilidad sin que concurra en mi causa alguna de las señaladas en el artículo 30.2 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.
- Que el Curriculum vitae que acompaño a la presente y los datos contenidos en el mismo son veraces.
- Que dispongo de la documentación acreditativa de todos mis datos, personales, formativos y profesionales, poniéndola a disposición de quien la requiriese para su verificación.
- Que me comprometo, expresa y firmemente, al cumplimiento de los principios de buen gobierno y de los estipulados en el Código de Conducta del Gobierno del Principado de Asturias.
- Que me comprometo, expresa y firmemente, al mantenimiento de las condiciones de idoneidad durante el período de tiempo que ocupe el puesto para el que, a continuación, tomo posesión.

y para que así conste, a los efectos establecidos en el artículo 31 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, y resto de preceptos concordantes, expido la presente,

En Oviedo, 10 de febrero de 2020

F [REDACTED] alla

[REDACTED]